A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según una reciente publicación del portal digital Vozpopuli, el pasado viernes se celebró en la sede del Ministerio de Economía una reunión entre un representante del Fondo Monetario Internacional y abogados de algunas de las firmas de consultoría más importantes del país con el objetivo de examinar la normativa concursal española y conocer si las reformas aplicadas han mejorado el sistema jurídico concursal.

De acuerdo a la información facilitada por el citado medio, el Fondo Monetario Internacional habría constatado que las reformas que se han aplicado en los últimos años han dejado de lado soluciones concursales para la pequeña y mediana empresa centrándose sobre todo en los grandes concursos. En este sentido, las reformas acometidas en materia de derecho concursal de los últimos años habrían sido teledirigidas por los grandes acreedores, los bancos, quedando las pequeñas y medianas empresas con pocas posibilidades de alcanzar negociaciones con las entidades financieras.

Por otra parte, el hecho de que Hacienda o los trabajadores de la compañía concursada tengan privilegios en el momento de cobrar como acreedores también habría llamado la atención del representante del Fondo Monetario Internacional.

- ¿Puede confirmar el Gobierno la celebración de la citada reunión en la sede del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad?
- ¿Está de acuerdo el Gobierno con la opinión del representante del Fondo Monetario Internacional según la cual las reformas que se han aplicado en los últimos años en materia concursal habrían beneficiado únicamente a las grandes empresas?
- ¿Es cierto que las reformas acometidas en materia de derecho concursal han estado teledirigidas por los grandes acreedores, esto es por los bancos?

¿Es cierto que tras las reformas acometidas en materia concursal las pequeñas y medianas se han quedado con pocas posibilidades de alcanzar negociaciones con las entidades financieras?

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 14 de marzo de 2017

Diputado